SCIÉNDO, vol. 23, núm. 2, 2020, pp. 93-103.

Democratización y acceso a la información de la sociedad civil: un análisis diacrónico a la gestión 2015 - 2018 del Gobierno Municipal Puno – Perú.

Jesús Huanca-Arohuanca, Fortunato Escobar-Mamani y Felipe Supo-Condori.

Cita:

Jesús Huanca-Arohuanca, Fortunato Escobar-Mamani y Felipe Supo-Condori (2020). *Democratización y acceso a la información de la sociedad civil: un análisis diacrónico a la gestión 2015 - 2018 del Gobierno Municipal Puno – Perú. SCIÉNDO, 23 (2), 93-103.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/jesus.wiliam.huancaarohuanca/28

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/pu1Y/gAD

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

23(2): 93-103, 2020

SCIÉNDO

Democratización y acceso a la información de la sociedad civil: un análisis diacrónico a la gestión 2015 - 2018 del Gobierno Municipal Puno – Perú

Democratization and access to civil society information: a diachronic analysis to management 2015 - 2018 of the Municipal Government Puno – Peru

Jesús Wiliam Huanca-Arohuanca[1*]; Fortunato Escobar-Mamani[2]; Felipe Supo-Condori[3]

1 Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA). Av. Independencia s/n-Pab. Filosofía y Hum. 2° Piso, Arequipa, Perú.
2 Facultad de Ingeniería Económica, Universidad Nacional del Altiplano - Puno (UNA-P). Av. Floral N° 1153, Ciudad Universitaria, Puno, Perú.
3 Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Altiplano - Puno (UNA-P). Av. Floral N° 1153, Ciudad Universitaria, Puno, Perú.

*Autor correspondiente: **jhuancaar@unsa.edu.pe** (J. Huanca-Arohuanca).

Fecha de recepción: 22 02 2020. Fecha de aceptación: 16 05 2020.

RESUMEN

El artículo describe la forma en que la inversión pública fue ejecutada en el proceso de democratización del presupuesto público y analiza las encuestas aplicadas a los participantes esenciales que reconfiguraron los espacios y mecanismos de participación ciudadana en aras de lograr el mayor acceso a la información. El universo poblacional estuvo conformado por 626 autoridades y exautoridades de las diferentes organizaciones sociales, así mismo, la muestra poblacional fue determinado al azar considerándose el 95% del nivel de confianza con un margen de error de 0.05, llegando a un total de 239 entrevistados fácticos, cuyo procesamiento de la información fue en el software estadístico SPSS. En conclusión, los semblantes esbozados en torno a la democratización y el acceso a la información pública, resultan irreales debido a que la información publicada en los sitios web, no facilitan ni proporcionan la información objetiva requerida, ya que, se publican solo cuadros estadísticos equívocos no muy bien explicados, llevando a la confusión y desconocimiento a la sociedad civil.

Palabras clave: administración local; funcionario público; inversión pública; presupuesto participativo; gasto presupuestal.

ABSTRACT

The article describes the form in which the public investment was executed in the process of democratization of the public Budget and analyses the surveys applied to the essential participants who reconfigured the spaces and mechanisms of citizen participation in order to achieve greater access to information. The population universe consisted of 626 authorities and former authorities of the different social organizations, and the population sample was determined at random considering 95% of the confidence level with a margin of error of 0.05, reaching the total sum of 239 factual interviewees, whose processing of information was in The SPSS statistical software. In conclusion, the semblants outlined around democratization and access to public information are unrealistic because the information published on the websites does not facilitate or provide the required objective information, as they are published only equivocal statistical tables not very well explained, leading to confusion and ignorance to civil society.

Keywords: local administration; public oficial; public investment; participatory Budget; budgetary spending.

DOI: http://dx.doi.org/10.17268/sciendo.2020.014

INTRODUCCIÓN

En el mundo globalizado el acceso a la información es de manera rápida y sencilla, ya nadie puede estar ajeno a «saber», «conocer» y «acceder» a todo tipo de información. La diferencia estará en saber discernir entre «lo que es» y, «lo que no es» (Lizaraso 2014). Sin embargo, en la región de los andes (Puno-Perú), el discernimiento de lo que «hace» y «no hace» el Gobierno Municipal en el proceso del presupuesto público, sigue siendo ambiguo. Es más, existe la sospecha de que hay una desviación de la información puesta por el Estado peruano a través de las multiplataformas virtuales para el conocimiento de la sociedad civil. Es decir, la información que se instala a los sitios web, como; el Portal de Transparencia y la Consulta Amigable, son expuestos en forma de cuadros estadísticos muy difíciles de comprender para un ciudadano de a pie.

De manera que, con todo lo a priori se puede decir que la iniciativa del Estado peruano es eficaz pero no eficiente en cuanto al acceso a la información pública. Bajo esa lógica, la Constitución Política del Perú de 1993 menciona que el acceso a la información es concebido como un derecho que tienen todas las personas (naturales y jurídicas) a solicitar y a recibir la información que haya sido generada por cualquier entidad de la Administración Pública o que esté en posesión de la misma, sin justificar la razón de su pedido y asumiendo únicamente el costo de reproducción de la información solicitada. Pero, esta información debe ser comprensiva, manejable, accesible, transparente y verdadero para cualquier ciudadano de la región de los andes meridionales.

En Perú existen variedad de normas que regulan el derecho al acceso a la información, como es la Constitución Política del Perú de 1993, seguido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, consecuentemente, está el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, está también el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 denominado como Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, además, se encuentra el Reglamento de la Ley N° 27806, conocido como Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, seguidamente, está el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que establece modificaciones al Reglamento de la Ley N° 27806, en tanto, se encuentra también el Reglamento del Congreso de la República, a la postre está la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, igualmente, está la Ley de protección de datos personales, Ley N° 29733 y finalmente se encuentra el Reglamento de la Ley N° 29733, conocido como Ley de Protección de Datos Personales aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS (Defensoría del Pueblo, 2016).

No obstante, por un lado, existen muchas resistencias de parte de los funcionarios y servidores públicos para proveer información pública a los ciudadanos de Puno y, por otro lado, no se cuenta al parecer con datos precisos en los sitios web y consecuentemente la falta de implementación de los mecanismos de sistematización siguen resultando como una de las causas de esos vacíos de información (Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer, 2011).

Con referencia al presupuesto participativo (PP) y la democratización de la inversión pública como variables que reconfiguran el quehacer de la gestión pública en Perú, se puede sostener que es una iniciativa que no surge a raíz de una política pública nacional de participación ciudadana, sino que surge como una iniciativa impulsada desde el nivel regional y que considera la decisión sobre los recursos de ese nivel de gobierno. De ahí entonces que permite evaluar las condicionantes fundamentales para su desarrollo macro local con proyección internacional, en un contexto de elevado centralismo administrativo, político y fiscal (Montecinos, 2018) como lo es Perú y sucesoriamente la región del Lago más Alto y Navegable del Mundo (Puno).

Bajo ese andamiaje surge el marco del proceso de descentralización de 2003, en el cual se estableció la elegibilidad de las autoridades regionales y locales, amparado de la Reforma del Título XIV de la Constitución Política del Perú (Ley N° 27680), así mismo, entra la Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783) y finalmente entra en vigencia la Nueva Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867) que otorga autonomía política, administrativa y económica en el ámbito

de sus competencias, sentando las bases fundamentales para democratizar la gestión pública (Tumi y Escobar-Mamani, 2018). Siguiendo los lineamientos implantados que vienen del Estado para una mejor gestión, es que resulta fundamental el análisis del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) con acceso a la información transparente del Gobierno Municipal Puno en el periodo 2015 - 2018.

Por tanto, el estudio describe la forma en que la inversión pública fue ejecutada en el proceso de democratización del presupuesto público y analiza las encuestas aplicadas a los participantes esenciales que reconfiguraron los espacios y mecanismos de participación ciudadana en aras de lograr el mayor acceso a la información

MATERIAL Y MÉTODOS

El artículo se desdobló dentro del paradigma cuantitativo descriptivo-interpretativo (Canaza-Choque y Huanca-Arohuanca, 2018) no experimental de tendencia transversal pero de nivel microsocial. Se analizó las encuestas a directivos de las diferentes organizaciones civiles, se pudo ver el nivel de acceso a la información pública. Además, a través de los datos encontrados en el Portal de Transparencia y la Consulta Amigable correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se logró percibir como ha sido la ejecución del presupuesto asignado por el Estado al gobierno de Iván Flores dentro del proceso de democratización.

El artículo comprendió en primer nivel, el análisis sustantivo del Gobierno Municipal Puno. Siendo el eje de estudio, la gestión de las autoridades locales en función a la ejecución del presupuesto en asignación y lo que se podía gestionar después del PIA bajo los estándares que el MEF determina. Además, el horizonte temporal de la investigación tuvo un carácter diacrónico de los años correspondientes a 2015 - 2018.

En segundo nivel, la población materia de investigación estuvo conformado por 626 autoridades y exautoridades de las diferentes instituciones y organizaciones sociales (Tabla 1) de todo el distrito en vinculación. En esa medida, los participantes potenciales se reconfiguraron en los espacios y mecanismos de participación ciudadana en aras de lograr el mayor acceso a la información. Dentro de lo cual, la muestra poblacional fue determinado al azar y se consideró el 95% del nivel de confianza con un margen de error de 0.05, y la sumatoria total de entrevistados fácticos con los que se contó fue 239 directivos y exdirectivos.

Tabla 1
Universo poblacional según el género y el cargo que ocupan en la organización

Categorías	Varón		Mujer	
	N°	%	N°	%
Presidente(a)	48	20,1	40	16,6
Expresidente(a)	5	2,1	4	1,7
Vicepresidente(a)	12	5,0	7	2,9
Ex-vicepresidente(a)	2	0,8	1	0,4
Secretario(a)	18	7,8	17	7,1
Exsecretario(a)	2	0,8	2	0,8
Vocal	17	7,1	15	6,3
Segundo vocal	1	0,4	1	0,4
Fiscal	4	1,7	1	0,4
Tesorero(a)	8	3,3	11	4,6
Extesorero(a)	3	1,3	1	0,4
Director(a)	8	3,3	6	2,5
Auxiliar	1	0,4	0	0,0
Coordinador(a)	3	1,3	1	0,4
Sub total	132	55,2	107	44,8
Total	N° V/M: 239		%: 100	

Fuente: Encuesta socioeconómica a directivos de organizaciones sociales, Puno, 2019

La información se recolectó en primera instancia de las fuentes de revisión documental, haciéndose una lectura rápida y profunda a 41 documentos, entre ellos se ubican textos y artículos (Scopus, WOS, Thomson Reuters, SciELO, Eric, Redalyc, Dialnet, Latindex, Doaj y OEI) (Huanca-Arohuanca y Canaza-Choque, 2019; Huanca-Arohuanca *et al*.; 2020). Posteriormente, se teorizó algunos antecedentes teóricos sobre los mecanismos de democratización de la inversión pública y el PP asignado desde el MEF al Gobierno Municipal Puno. Luego se describió los datos obtenidos en las entidades como el Portal de Transparencia y la Consulta Amigable provenientes de la entidad mencionada para la ejecución del gasto presupuestal de manera transparente, siendo lo precedente una parte del marco teórico conceptual. En segunda instancia, se realizó la recolección de datos a través de la encuesta cuya verificación-validación de la información obtenida se materializó en la hoja virtual. Por tanto, el procesamiento de la información se realizó a través del paquete estadístico SPSS con su respectivo análisis estadístico descriptivo. Finalmente, se realizó las tablas que muestran los datos de la gestión del gobierno de Iván Flores y se cierra el descripto con algunas conclu-

siones que categorizan el proceso de democratización y las referencias bibliográficas correspondientes a la investigación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados de la ejecución presupuestal y el acceso a la información de la sociedad civil

En el apartado gradual se revelarán los resultados de la inversión económica del Gobierno Municipal Puno dirigido por el alcalde Iván Flores, señalando que el PIA y PIM en cuanto a la genérica de gastos vinculado a las fuentes de financiamiento, establecen una serie categorías tales como: los recursos ordinarios, fondo de compensación municipal, impuestos municipales, recursos directamente recaudados, canon y sobre canon y recursos por operaciones oficiales de crédito, quienes han posibilitado el horizonte de transparentalización y acceso a la información pública de lo que significa el manejo económico por parte del equipo financiero.

Haciendo un análisis contractual de las fuentes de financiamiento del PIA 2015-2018, se verifica (Tabla 2) que existe un monto asignado para el año 2015 que ascendió a S/. 47,799,272.00, en tanto, para el año 2016 el monto fue de S/. 46,120,915.00, consecuentemente para el año 2017 remontó a S/. 51,406,777.00 y para el año 2018 el dinero destinado fue de S/. 51,519,982.00. Siendo cifras que los ciudadanos no pueden hallar con facilidad. Sumado a ello, en cuanto a genérica de gastos, se aprecia que para el año 2018 hubo un incremento notable con respecto a los años anteriores. Además, se puede observar determinaciones porcentuales del PIA destinado a la ejecución presupuestal. De esta manera, los gastos corrientes para el año 2015 alcanzaron un 65% y su gasto de capital bordeó el 35% con un 0% del servicio de la deuda. De la misma forma en el año 2016 el gasto corriente fue del 65%, en cambio, el gasto capital alcanzó el 35% que hacen un total del 100% sin considerar el servicio de deuda contemplado en 0%. Para el año 2017 el gasto corriente escaló al 78% y los gastos de capital alcanzaron el 22% con un servicio de deuda del 0%. Por último, el 2018 en cuanto al gasto corriente se refiere, este obtuvo el 77%, seguido del gasto de capital con el 23% y con un servicio deuda del 0% que hacen suponer que en los últimos años el gobierno municipal Puno priorizó el mayor presupuesto respecto a los años precedentes.

Los datos obtenidos en el descripto anterior son comprensivos a medida que un experto en economía o contabilidad lo analice, porque de lo contrario, las informaciones expuestas en los Portales de Transparencia no son identificables ni comprendidas por la sociedad civil, ya que, ellos no están lo suficientemente preparados y capacitados para deducir los datos que publica la Consulta Amigable. De manera que, si eso sucede continuamente estaríamos ante una trampa o sesgo de la información. Es más, recordemos que, la transparencia en los asuntos del Estado, que incluye la información, no es una moda, ni una ocurrencia académica de última hora, es más bien un concepto que tiene una larga historia intelectual, una profunda raigambre filosófica desde Platón y Aristóteles, pasando por Kant y Bobbio (Cabezas, 2006). Es así que, a continuación, se verá las fuentes de financiamiento en torno al PIM.

Tabla 2
Fuentes de financiamiento del PIA del 2015 – 2018

Fuentes de financiamiento	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
Recursos ordinarios	2,238,968.00	5	2,237,957.00	5	2,232,055.00	5	2,357,150.00	5
Fondo de Compensación Municipal	24,884,833.00	52	24,748,202.00	52	26,766,767.00	52	25,558,428.00	50
Impuestos municipales	5,334,465.00	11	5,671,733.00	12	7,549,349.00	14	9,090,000.00	18
Recursos Directamente Recaudados	11,051,428.00	23	11,051,428.00	23	12,742,339.00	25	12,445,000.00	24
Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	4,289,578.00	9	2,411,595.00	5	2,116,267.00	4	2,069,404.00	4
Recursos por op. of. de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	47,799,272.00	100%	46,120,915.00	100%	51,406,777.00	100%	51,519,982.00	100%
Presupuesto Institucional de Apertura por Genérica de Gastos 2015-2018								
Gastos corrientes	31,095,498.00	65	31,086,078.00	65	40,197,178	78	39,620,429.00	77
Gastos de capital	16,703,774.0	35	15,034,837.00	35	11,209,599	22	11,777,931.00	23

Servicio de deuda	0 0	0	0	0	0	0	0	0
Total	47,799,272.00	100%	46,120,915.00	100%	51,406,777.00	100%	51,519,982.00	100%

Fuente: Consulta Amigable-Portal de Transparencia Económica-(MEF); 2019.
http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2017&ap=ActProy

Tabla 3

Fuentes de financiamiento del PIM del periodo 2015 – 2018

Fuentes de financiamiento	2015	(%)	2016	(%)	2017	(%)	2018	(%)
Recursos ordinarios	4,750,527.00	6	2,284,847.00	2	4,314,229.00	4	2,406,348.00	3
Foncomún	26,641,432.00	32	31,141,616.00	3	36,822,121.00	37	37,503,230.00	40
Impuestos municipales	8,211,817.00	10	11,064,243.00	10	12,478,694.00	12	11,370,312.00	12
Recursos directamente recaudados	13,786,366.00	17	15,461,989.00	14	17,151,136.00	17	14,806,200.00	16
Canon minero	8,519,594.00	10	22,995,400.00	21	25,704,332.00	26	21,267,416.00	23
Recursos por operaciones oficiales de crédito	0	0	279,137.00	1	3,029,137.00	3	5,095,223.00	5
Donaciones y transferencias	20,811,015.00	25	20,695,298.00	20	1,197,026.00	1	1,050,241.00	1
TOTAL	82,720,751.00	100%	103,922,530.00	100%	100,696,675.00	100%	93,498,870.00	100%
Presupuesto Institucional Modificado por Genérica de Gastos 2015-2018								
Gastos corrientes	40,588,907.00	49	28,043,107.00	67	50, 516,697.00	50	52,658,938.00	56
Gastos de capital	42,131,844.00	51	75,879,423.00	33	50,179,978.00	50	40,839,932.00	44
Servicio de deuda	0	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
TOTAL	82,720,751.00	100%	103,922,530.00	100%	100,696,675	100%	93,498,870.00	100%

Fuente: Consulta Amigable-Portal de Transparencia Económica-(MEF); 2019.
http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2017&ap=ActProy

En la Tabla 3 se muestra las fuentes de financiamiento del PIM para el periodo de gobierno 2015 – 2018, en la cual se desarrollan los siguientes años: el año 2015 el monto fue de S/. 82,720,751.00, luego, para el año 2016 el monto escaló a S/. 103,922,530.00, consecuentemente para el año 2017 el monto alcanzó S/. 100,696,675.00 y finalmente para el año 2018 el presupuesto alcanzó la suma de S/. 93,498,870.00. Siendo fundamental para el Gobierno Municipal Puno la gestión de la autoridad. En ese sentido, se puede observar de manera porcentual el PIM en categoría de gastos. Siendo este presupuesto para el año 2015 de la siguiente manera: el gasto de capital alcanzó el 51%, seguido del gasto corriente con el 49% y un 0% en servicio de deuda. De la misma forma en el año 2016 el gasto corriente estuvo en un 67%, teniendo un gasto capital del 33% y el servicio de deuda terminó con un 0%. Por consiguiente, en el año 2017 el gasto corriente ascendió al 50%, mientras los gastos de capital igualaron el 50%, terminándose con el servicio de deuda al 0%. Por último, el año 2018 en cuanto al gasto corriente se refiere, las cifras mostraron el 56%, seguido de los gastos de capital que acumularon 44% y posteriormente, el servicio de deuda no varió, sino que, que se mantuvo en el 0%. Culminándose de esa manera el manejo de los gastos del presupuesto asignado por el MEF.

Se dice frecuentemente que la información está colgada en las plataformas abiertas que las instituciones del Estado proveen a la sociedad civil. Sin embargo, cuando uno pregunta a los ciudadanos de a pie, estos no tienen ni idea de que son esas plataformas informativas y mucho menos saben si ellos tienen un derecho sobre estos asuntos. Si bien es cierto, que el derecho de acceso a la información pública se ha conformado internacionalmente como un derecho fundamental, no hay duda que, el atractivo de este proceso de consolidación como derecho fundamental va más allá del interés concreto para las sociedades democráticas (Cotino, 2017). Conocer la información pública consolida la democracia y mucho más, saber cuánto gasta y tiene para gastar el gobierno en determinación. Pero, la gran paradoja de las últimas décadas es que, junto a la generalización de la democracia política, la ampliación de los ámbitos de participación ciudadana y la superación de las barreras tradicionales para el acceso a la información, han incrementado significativamente las distancias sociales y surgen formas de segmentación social más rígidas que las existentes en el capitalismo industrial (Tedesco, 2011). A continuación, se verá el

gasto presupuestal tanto del PIA y el PIM en los cuatro años de gobierno.

La comparación del gasto presupuestal en los cuatro años del periodo de gobierno 2015 - 2018 (Tabla 4) se estandariza el aumento presupuestal de la siguiente manera: para el 2015 ocurría un incremento del 20% y el avance de la ejecución de gasto alcanzó el 56,8%.

Tabla 4
Gasto presupuestal del PIA y PIM en los años 2015 – 2018

Años/Total	Presupuesto Inicial de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	(%) de Incremento	(%) de avance en la ejecución del gasto
2015	47,799,272	82,720,751	20	56,8
2016	46,120,915	103,922,530	32	65,4
2017	51,406,777	100,696,675	28	75,1
2018	51,519,982	86,665,333	20	54,8
4 Años	196,846,946	374,005,289	100	252,1

Fuente: Consulta Amigable-Portal de Transparencia Económica-(MEF); 2019.

Ahora bien, para el 2016 se halló un incremento del 32%, siendo ese año el mayor incremento alcanzado en cuanto a presupuesto se refiere, pero, el avance de la ejecución del gasto solo logró un 65,4%. Posteriormente en el año 2017 el incremento presupuestal se visualizó en un 28%, siendo el avance de la ejecución para ese año el más alto, en comparación tanto con los años precedentes y procedentes. En definitiva, para el 2018 solo se observó un endeble 20% del incremento presupuestal gestionado por la autoridad, es más, el avance de la ejecución del gasto fue el más mínimo respecto a años anteriores.

El estudio obtenido en los cuatro años de gobierno por el burgomaestre Iván Flores denota una regular gestión, no obstante, los datos lejos de ser explícitos, siguen siendo difícil de acceder. El gobierno mencionado no ha buscado un mecanismo más accesible y sencillo para el acceso a la información. Por ello, se requieren reformas que permitan avanzar hacia sistemas de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, que no solo aseguren la probidad en la administración y ejecución del gasto público, sino también su eficiencia y concordancia con el interés general de cada ciudadano (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2015).

En los cuatro años que duró el gobierno se pudo lograr 223 proyectos con expediente técnico, asegurando una regular gestión para los que estuvieron en el equipo técnico. Pero, cuando se pregunta sobre los proyectos mencionados la mayoría desconoce sobre lo que hace y no hace la autoridad, dando a suponer que el interés surge de la necesaria adaptación de la enseñanza a la sociedad del acceso a la información (Gómez, 2018).

En los periodos 2015 - 2018 de la gestión municipal (Tabla 5) se han encontrado algunas variaciones con respecto a los proyectos con expediente técnico y en los montos signados por el MEF. De tal manera que, para el año 2015 se encontró un mayor presupuesto en el eje de desarrollo económico que ascendió a S/. 26,409,077.00, haciendo 61 proyectos con expediente técnico y un sub total de S/. 36,872,397.00. Para el año 2016 el eje de desarrollo social escaló a la suma de S/. 14,826,632.00, localizándose 28 proyectos con expediente técnico y un sub total de S/. 22,089,702.00. Para el año 2017 otra vez el desarrollo social ocupó el mayor presupuesto que coronó a este con la suma de S/. 19,908,323.00, fijándose 28 proyectos con expediente técnico y un sub total 27,463,450.00. En última instancia, para el año 2018 el eje de desarrollo económico alcanzó la mayor cantidad de proyectos con expediente técnico (24), sin embargo, el eje de desarrollo social contó con el mayor presupuesto que ascendió S/. 19,253,366.00 y un sub total de S/. 34,840,359.00. Por tanto, en términos globales el presupuesto del Gobierno Municipal Puno ascendió a un total de S/. 121,265,908.00 y un total de 223 proyectos con expediente técnico.

La idea de hacer investigación referida a temas sustantivos de inversión pública, nace de la imperiosa necesidad de mostrar que el acceso a la información por parte de los ciudadanos es limitado. En efecto, lo anterior puede traer como consecuencias una serie de actos ilícitos que pueden al final traducirse en corrupción. Por eso, para evitar lo anterior, la ley garantiza el acceso

a la información administrativa y obliga a las autoridades y funcionarios de alto rango a presentar una declaración pública de intereses al asumir su cargo (Moriconi, 2011). En tal sentido, la masificación del acceso a la información y a los medios de difusión, crea nuevos espacios para el empoderamiento de comunidades locales que están reaccionando (Napadensky y Azocar, 2017) frente a los indicios y escándalos de corrupción suscitados en la nación altiplánica.

Tabla 5
Proyectos con expediente técnico por ejes de desarrollo durante el 2015 – 2018

Proyectos con expediente técnico 2015			
Ejes de desarrollo	N° de proyectos	Presupuesto (S/.)	%
Eje de desarrollo económico	61	26,409,077.00	71
Eje de desarrollo social	27	9,564,259.00	26
Eje de desarrollo político Institucional	2	740,373.00	2
Eje de desarrollo ambiental	3	158,688.00	1
Sub total	93	36,872,397.00	100
Proyectos con expediente técnico 2016			
Eje de desarrollo económico	16	6,733,453.00	30
Eje de desarrollo social	28	14,826,632.00	67
Eje de desarrollo político Institucional	2	522,074.00	2
Eje de desarrollo ambiental	1	7,543.00	1
Sub total	47	22,089,702.00	100
Proyectos con expediente técnico 2017			
Eje de desarrollo económico	21	2,777,889.00	1
Eje de desarrollo social	28	19,908,323.00	72
Eje de desarrollo político Institucional	1	199,597.00	1
Eje de desarrollo ambiental	2	4,577,641.00	26
Sub total	52	27,463,450.00	100
Proyectos con expediente técnico 2018			
Eje de desarrollo económico	24	8,790,950.00	25
Eje de desarrollo social	5	19,253,366.00	55
Eje de desarrollo político Institucional	2	195,5957.00	6
Eje de desarrollo ambiental	0	4,840,086.00	14
Sub total	31	34,840,359.00	100
TOTAL	223	121,265,908.00	100%

Fuente: Consulta Amigable-Portal de Transparencia Económica-(MEF); 2019. http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2017&ap=ActProy

Presupuesto participativo y la importancia del acceso a la información en el Gobierno Municipal Puno

La creciente expansión del PP registrada a partir de la década de 1980 en diferentes gobiernos locales del mundo, ha sido de gran interés para la comunidad académica internacional (García y Téllez, 2018). Entonces, como soporte pragmático y empírico de las ideas trabajadas, se utiliza la figura del PP, que constituye un espacio de participación orientado a la propuesta, deliberación y toma de decisiones relacionadas con la política pública en un plano de la democracia interna en las asambleas ciudadanas, la valoración del tiempo y la información disponibles para el debate o la percepción del grado de compromiso institucional como factores que influyen en la calidad deliberativa de procesos participativos ligados a las decisiones públicas (Francés, 2017). Para ver el grado de compromiso alcanzado, hay que ver que sustentan los ciudadanos de Puno.

La información pública brinda insumos para la adopción de decisiones trascendentales en la vida de las personas; llegando incluso a convertirse en una suerte de presupuesto o medio para el ejercicio de otros derechos fundamentales. Pero, además, su ejercicio posibilita el control y la fiscalización de la gestión pública, con lo cual se previenen y combaten las prácticas corruptas y el abuso del poder por parte de quienes lo ejercen de forma delegada (Castro, 2008). Así mismo, la fiscalización de la Administración, al poder ejecutivo, al gobierno en todos los órdenes y niveles (Córdova-Calle, 2018), resulta elemental para la construcción de una sociedad equitativa con justicia social. Una vez visto la importancia de la fiscalización, podemos decir que, de los 239 agentes encuestados, 83 personas entre varones y mujeres responden que es Muy Importante el control hacia los funcionarios del Gobierno Municipal Puno, seguidos por las 113 personas entre varones y mujeres que responden lo Importante que es la fisca-

lización y finalmente se tiene a 7 personas que responden, es Nada Importante la fiscalización al gobierno en mención.
Con todo ello, se puede ver, que tan importante es el control que pueden ejercer los ciudadanos hacia los operadores de la administración y que tan esencial es el acceso a la información. Porque, de lo contrario, los gobiernos estarían penalizados. De acuerdo al artículo 377 del Código Penal el funcionario responsable de entregar la información solicitada que obstruya de modo arbitrario el acceso a la misma, la suministre en forma incompleta u obstaculice de cualquier modo el cumplimiento de la ley, será sancionado por la comisión de una falta grave, pudiendo incluso ser denunciado penalmente por la comisión del delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales (Defensoría del Pueblo, 2016).

Tabla 6
Importancia de la fiscalización ciudadana en el proceso del presupuesto participativo

Categorías	Varón		Mujer	
	N°	%	N°	%
Muy importante	56	23,4	27	11,3
Importante	53	22,2	60	25,1
Poco importante	9	3,8	4	1,7
Nada importante	2	0,8	5	2,1
No sabe/No opina	12	5,0	11	4,6
Sub total	132	55,2	107	44,8
Total	N° V/M: 239		%: 100	

Fuente: Encuesta socioeconómica a directivos de organizaciones sociales, Puno, 2019.

En ciertos sectores marginales de la población surge la insuficiente consideración al tema del PP, debido a la carencia de representación política. Por consiguiente, en la encuesta realizada a las autoridades y exautoridades dan cuenta que existe un alto índice de personas (70) que aducen, las autoridades micro locales electos mediante voto popular, no recogen las necesidades básicas que planteamos en plenaria, para ser considerados en el PP.

Tabla 7
Directivos que recogen las necesidades de su población

Categorías	Varón		Mujer	
	N°	%	N°	%
Siempre	46	19,2	29	12,1
A veces	61	25,5	33	13,8
Nunca	25	10,5	45	18,8
Sub total	132	55,2	107	44,8
Total	N° V/M: 239		%: 100	

Fuente: Encuesta socioeconómica a directivos de organizaciones sociales, Puno, 2019

Sin embargo, los agentes materia de entrevista, afirman que ellos si están recogiendo las necesidades de su población, de esa manera encontramos a 75 actores entre varones y mujeres en la respuesta de que Siempre consideran las necesidades de la sociedad civil que los eligió, mientras que 94 autoridades y exautoridades entre mujeres y varones sustentan que a veces están en la predisposición de recolectar lo que el pueblo necesita. Con todo lo reconceptualizado, aún falta el compromiso de cumplir con el contrato social por los que adquirieron las voluntades en masa. Tal vez el tema del acceso a la información encuentre su tonalidad desde ese punto.
En consecuencia, educar al ciudadano para que ejerza su control, pero también su derecho en el PP (Isaza, 2012) conjuntamente al acceso a la información es hoy un desafío por el cual vale la pena luchar. Al respecto, algunos entonces buscarán ampliar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y reducir las facultades discrecionales de los funcionarios, con instrumentos como la iniciativa popular, el referéndum, el plebiscito, la revocación del mandato, el PP, la transparencia y rendición de cuentas, la contraloría social y otros instrumentos de la que se acostumbra llamar democracia participativa (Ornelas *et al*., 2013). El estudio no niega esas posibilidades para la adopción que daría luz al pueblo de Puno. Desde el Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú como instrumento que contiene compromisos concretos para mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y mejorar la integridad pública con el Gobierno Electrónico (Presidencia del Consejo de Ministros, 2013), se puede fundamentar que el ciudadano tiene muchas facultades. No obstante, estas facultades con los cuales cuenta la ciudadanía no son suficientes si las condiciones no se dan en torno al manejo de aulas virtuales. Así mismo, garantizar la transparencia en la actuación de las entidades públicas y generar canales adecuados para permitir el acceso ciudadano permanente a la información

pública promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los asuntos de interés público (Cuellar, 2017) resulta fundamental en todos los niveles y multiniveles del gobierno democrático.

En el contexto de tanta desconfianza vivido por los ciudadanos de la región Puno, la existencia de visiones diversas de la participación ciudadana refleja un debate social complejo (García-Espín *et al*., 2017). Entonces, de manera subjetiva se puede decir que el PP sin la intervención de la sociedad civil es antidemocrático, es más, no informar a los ciudadanos por su supuesto desconocimiento de la reunión del dónde y cuándo se realizará, es un delito moral y legal. Bajo esa premisa encontramos a 215 agentes encuestados entre varones y mujeres que se ubican en la dinámica de Muy Importante e Importante, concretando que es indiscutible su participación democrática en asuntos de gobierno y que los funcionarios de la administración pública lo deben tener presente.

Tabla 8
Importancia de la participación ciudadana en el presupuesto participativo

Categorías	Varón		Mujer	
	N°	%	N°	%
Muy importante	69	28,9	34	14,2
Importante	52	21,8	60	25,1
Poco importante	10	4,2	12	5,0
Nada importante	1	0,4	1	0,4
Sub total	132	55,2	107	44,8
Total	N° V/M: 239		%: 100	

Fuente: Encuesta socioeconómica a directivos de organizaciones sociales, Puno, 2019

De ahí que, universalizar el manejo del PP para una mayor representación a la sociedad civil puede generar una inversión nacional sin restricciones bajo la transformación de la producción industrial y con la innovación tecnológica en el campo del desarrollo humano (Rojas, 2012). Y, por otro lado, el Artículo 17 de la Ley de Bases de la Descentralización señala que los gobiernos subnacionales «están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública» y el Artículo 18 señala como principales mecanismos los planes de desarrollo concertado y el PP. Para ello se deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas (Grupo de Trabajo Contra la Corrupción, 2010).

Otro de los temas muy fuertes en la gestión y administración pública, viene a ser la priorización de proyectos de manera anticipada para los consecuentes periodos de su ejecución. Pero, estas predisposiciones son realizados por los expertos de la agencia de proyectos sin dejar de lado a la sociedad civil.

Tabla 9
Tipo de proyectos que deben ser priorizados por el Gobierno Municipal Puno

Categorías	Varón		Mujer	
	N°	%	N°	%
Proyectos vinculados con el desarrollo económico	5	2,1	3	1,3
Proyectos vinculados con el desarrollo social	7	2,9	3	1,3
Proyectos vinculados con el aspecto ambiental	2	0,8	1	0,4
Todas las anteriores	118	49,4	100	41,8
Sub total	132	55,2	107	44,8
Total	N° V/M: 239		%: 100	

Fuente: Encuesta socioeconómica a directivos de organizaciones sociales, Puno, 2019

No es novedad que para los actores involucrados se prioricen varios proyectos con distintas modalidades, sabiendo que para la región de los andes faltan proyectos con gran impacto. En la encuesta aplicada a 239 directivos y exdirectivos, se encuentra la homogeneidad de 218 agentes entre varones y mujeres que afirman que se debe priorizar el eje de desarrollo económico, social y ambiental por simetría. Sin lugar a dudas, la priorización de proyectos no es ajeno al tema del acceso a la información, pero, como se ha venido diciendo en el desarrollo del estudio, ese acceso a la información pública brindado por el Estado peruano a través de una serie de sitios web a los distintos Gobiernos Municipales es insuficiente y pobre.

La contribución del tratado descansa en proponer un sitio web denominado «Redes sociales profesionales» para la administración pública, incorporando las redes sociales digitales en el ámbito de las rela-

ciones profesionales, como: *LinkedIn*, que es una de las herramientas más extendidas dentro de las administraciones públicas, así como por los propios empleados públicos. La intención es usar ese tipo de red social de cara a que el acceso a la información por la sociedad civil sea eficiente, rápida, real y sobre todo transparente para una verdadera democratización que desde el Estado se postula y lo que la ciudadanía requiere para sentirse representado. En definitiva, con la modalidad de las redes sociales profesionales la administración pública y la sociedad civil estarían sustituyendo a las tradicionales intranets para potenciar las otras formas de redes de comunicación digital como (el caso del YoGobierno ecuatoriano) (Criado, 2016), pero esta vez en el Gobierno Municipal Puno.

CONCLUSIONES

Es preciso señalar que los semblantes esbozados en torno a la democratización y el acceso a la información pública, resultan utópicos para la sociedad civil, debido a que la información publicada en los sitios web utilizados por el Gobierno Municipal Puno, no informan ni brindan la información objetiva, ya que, se publican solo cuadros estadísticos equívocos no muy bien explicados a la ciudadanía, llevando a la confusión a los que desean saber sobre el proceso de democratización y cuánto gasta/ejecuta o no el gobierno en cuestión.

Teniendo en cuenta lo precedente, la investigación en primera instancia, muestra los resultados de la ejecución presupuestal en torno a la inversión económica del Gobierno Municipal Puno dirigido por el alcalde Iván Flores, señalando que el PIA y PIM en cuanto a la genérica de gastos ha tenido un relativo progreso en los periodos 2015 – 2018. No obstante, el horizonte de transparentalización y acceso a la información pública en el manejo económico por parte del equipo financiero, no es claro. En efecto, en los ciudadanos y dirigentes se genera una apatía política y escasa representatividad por los actuados ya explicados en el desarrollo de la investigación.

En segunda instancia, se muestran las percepciones de la sociedad civil en cuanto a la importancia que le consignan a la fiscalización de la administración pública en los asuntos de presupuesto público que asigna el MEF al Gobierno Municipal Puno, además, los sujetos de análisis consideran que el recojo de las necesidades de la población se dan con cierta notoriedad, pero, no son tomados en cuenta a la hora de la priorización de proyectos, seguidamente, un alto índice de encuestados considera que es fundamental la participación de la ciudadanía en el proceso del PP y finalmente, los actores en la investigación consideran que se deben de priorizar los tres ejes neurálgicos (económico, social y ambiente) para el sostenimiento de las prospectivas obras en la ciudad, no dejando de lado el acceso a la información como la fiscalización ex post del Gobierno Municipal Puno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cabezas, C. 2006. Rol Del Estado En La Investigación Científica En La Salud y Transparencia En La Información. Rev. Perú Med. Exp. Salud Publica 23(4): 275–83.

Canaza-Choque, F.A.; Huanca-Arohuanca, J.W. 2018. Perú 2018: Hacia Una Educación Intercultural Bilingüe Sentipensante. SCIÉNDO 21(4): 515–22.

Castro, K. 2008. Acceso a La Información Pública: Apuntes Sobre Su Desarrollo En El Perú a La Luz de La Jurisprudencia Del Tribunal Constitucional. Lima: Departamento Académico de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Córdova-Calle, G. 2018. El Derecho de Acceso a La Información Pública En El Ordenamiento Peruano. En Particular Sobre Las Entidades Públicas Bajo Régimen Privado. Tesis de pregrado, Universidad de Piura. Perú. 137 pp.

Cotino, L. 2017. El Reconocimiento y Contenido Internacional Del Acceso a La Información Pública Como Derecho Fundamental. Teoría y Realidad Constitucional (40). 279–316.

Criado, J.I. 2016. Redes Sociales y Administraciones Públicas. Hacia Una Gestión Estratégica En El Sector Público. In Tecnologías de Información y Comunicación En La Administración Pública: Conceptos, Enfoques, Aplicaciones y Resultados. Mexico: INFOTEC.

Cuellar, L.A. 2017. Problemática de La Transparencia de La Información Pública En La Policía Nacional Del Perú Del 2010 Al 2015. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú. 61 pp.

Defensoría del Pueblo. 2016. Manual Para Funcionarios Sobre Excepciones Al Derecho de Acceso a La Información Pública. Lima.

Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer. 2011. Los Derechos Humanos de Las Mujeres En El Perú. Lima: Roble Rojo Grupo de Negocios.

Francés, J.F. 2017. La Interacción Deliberativa En Los Procesos de Participación Vinculados a Las Decisiones Públicas. Revista de Sociología 102(1): 53–72.

García-Espín, P.; Ganuza, E.; De Marco, S. 2017. ¿Asambleas, Referéndums o Consultas? Representaciones Sociales de La Participación Ciudadana. Revista Española de Investigaciones

Sociológicas 10.5477(157): 45-64.
García, M.L.; Téllez, L. 2018. El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México. Perfiles Latinoamericanos 26(52): 1-28.
Gómez, D.A. 2018. Development of critical thinking in students of secondary education: design, implementation and evaluation of an educational program. Revista de Currículum y Formación Del Profesorado 22(4): 269–85.
Grupo de Trabajo Contra la Corrupción. 2010. Informe Anual Sobre La Lucha Contra La Corrupción En El Perú-2010. Disponible en: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_per_gtcc.pdf
Huanca-Arohuanca, J.W.; Canaza-Choque, F.A. 2019. Puno: Rural Education and Pensamiento Crítico. Hacia Una Critical Thinking. Toward an Educación Inclusiva Inclusive Education. *Revista Helios* 3(1): 97-108.
Huanca-Arohuanca, J.W.; Canaza-Choque, F.A.; Escobar-Mamani, F.; Ruelas, D. 2020. En defensa del pluralismo latinoamericano: las esferas de la justicia y la igualdad compleja en Michael Walzer. Un dilema pendiente por atender. Revista Chakiñan 11: 92-103.
Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. 2015. La Corrupción. Sus caminos, su impacto en la sociedad y una agenda para su eliminación. Disponible en: https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/ints._la_corrupcion._sus_caminos_su_impacto_en_la_sociedad_y_una_agend.pdf
Isaza, C. 2012. Arreglos institucionales de rendición de cuentas para el control de la corrupción en Colombia. Tesis de doctorado, Universidad Complutence de Madrid, España. 288 pp.
Lizaraso, F. 2014. Acceso Libre a La Información. Horizonte Médico 14(3): 4-5.
Montecinos, E. 2018. Democratización de La Inversión Pública En Chile. El Caso Del Presupuesto Participativo En La Región de Los Ríos. Revista Del CLAD Reforma y Democracia 72: 137-62.
Moriconi, M. 2011. Retórica, Política y Administración Pública. Por Qué Fallan Las Reformas Administrativas. Mexico: Universidad Autónoma Metropolitana UAM-Xochimilco.
Napadensky, A.; Azocar, R. 2017. Espacios Globales y Espacios Locales : En Busca de Nuevos Enfoques a Los Conflictos Ambientales. Panorámica Sobre Sudamérica y Chile , 2010-2015. Revista de estudios sociales 21(21): 28-43.
Ornelas, R.; Bartra, A.; Ceceña, A.E.; Esteva, G.; Holloway, J. 2013. Crisis Civilizatoria y Superación Del Capitalismo. Universidad Nacional Autónoma de México. Mexico.
Presidencia del Consejo de Ministros. 2013. Programa de Fortalecimiento de Capacidades En Materia de Gobierno Abierto Dirigido a Gobiernos Regionales y Locales. Acceso a La Información Pública. Lima.
Rojas, C.A. 2012. La estructura ideológica de los partidos nacionalista y etnocacerista en el Perú. Tesis de maestría, Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. 208 pp.
Tedesco, J.C. 2011. Los Desafíos de La Educación Básica En El Siglo XXI. Revista Iberoamericana de Educación (55): 31-47.
Tumi, J.E.; Escobar-Mamani, F. 2018. Incidencia de factores sociales y políticos en la inversión ambiental del gobierno regional de puno-Perú. Rev. Investig. Altoandin 20(2): 235-50.